



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 11 del 21/06/2023			
DIRECCIÓN REGIONAL	Santander		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Campo Elías Gutierrez Polanía PG10, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A		
CONTRATO No:	Orden de Compra N° 103175		
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicio		
OBJETO:	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para el sena regional santander y sus diferentes sedes para la vigencia 2022-2023.		
VALOR:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte		
CONTRATISTA:	Centro aseo mantenimiento profesional s.a.s.		
NIT:	900.073.254-1		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en cada una de las sedes requeridas para el cumplimiento del objeto contractual:		
	Item	Sede	Ubicación
	1	Torre Despacho Regional	Calle 16 # 27-37 Bucaramanga
	2	Bodega Archivo Central Regional	Carrera 15 # 19-26 Bucaramanga
	3	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos	Carrera 27 # 15-07 Bucaramanga
	4	Sede Salud CSET – Hospital San Juan de Dios	Calle 45 # 11-12 Bucaramanga
	5	Centro Industrial del Mantenimiento Integral	Kilómetro 7 vía Palenque, Rincon de Girón.



	6	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Autopista Floridablanca Kilometro 6 # 50-33, Floridablanca
	7	Sede Tecnoparque CIDM	Calle 48 # 28-40 Bucaramanga
	8	Sede Tecnoacademia CIDM	Diagonal 25 Sur con 22-60 Barrio Ciudadela Nuevo Girón, Girón
	9	Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes	Carrera 11 # 13-13 Málaga, Santander
	10	Sede Granja Los Andes	Finca Ventaquemada, Sector La Palma, Vereda Calichal, Málaga
	11	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico	Carrera 28 # 56-10 Barrancabermeja
	12	Sede CIDT	Barrio 1° de mayo
	13	CIDT - SEDE SABANA DE TORRES	CALLE 4 N° 16A-85 BARRIO UNIDOS
	14	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - SEDE PRINCIPAL	TRASVERSAL 8 #8A-50
	15	Sede Granja VillaLuz	Vereda Pozo Negro, Barbosa
	16	Sede Escuela Primero de Mayo CGAO	Calle 10 A # 3-81 Puente Nacional
	17	Sede Cimitarra	Carrera 5 # 10-22 Cimitarra
	18	Centro Agroturístico	Calle 22 # 9-82 San Gil
	19	Sede Socorro CA	Calle 16 # 14-28 Socorro
	20	Sede San Gil Plaza CA	Carrera 17 # 35-46 San Gil
	21	Centro de Atención al Sector Agropecuario	Kilometro 2 Vía Palogordo, Vereda Guatiguará, Piedecuesta
	22	Sede Aguas Calientes	Kilómetro 49 vía el mar, El Playón (Rionegro, Santander)
	23	Centro Agroempresarial – Sede San Alberto	Calle 2B#16-26 Barrio la Inmaculada
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Diciembre 26 de 2022			
FECHA DE INICIO: Diciembre 30 de 2022			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Seis (06) meses			



VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Mil cuatrocientos noventa y cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos veinti seis pesos con treinta y ocho centavos (\$ 1.495.430.626,38) m/cte
PRÓRROGA No. :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio el personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar El Proveedor debe cumplir



	con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año. Parágrafo Primero: El SENA Regional Santander realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista. Así mismo, en caso de modificación alguna a dichos gravámenes e impuestos, se procederán a hacerse efectivos dichos cambios, sin perjuicio de la aplicación de la acción de revisión de precios que se generará cuando se rompa de manera grave el equilibrio económico.
--	--

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Entrega de garantías a la oficina de gestión contractual regional para su revisión y aprobación.	Acta de aprobación de garantías
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Bienes y personal en cumplimiento	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y mantenimiento a las sedes.
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la	Acción ejecución	Pendiente documento



Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	Entrega de plan de bienestar	Plan de Bienestar
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Entrega del soporte de nómina	Soporte de nomina
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Entrega de soportes de pago para aportes a seguridad social integral	Planillas de meses de mayo de 2023
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Entrega de soportes de nomina	Soporte de pago
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	El personal tiene la dotación completa	Dotación
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Buen uso de las herramientas de trabajo	Instalaciones Sedes



11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Acción en ejecución	Planillas de recibido por el personal en cada sede.
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	No aplica	No aplica
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Acción en ejecución	Plan de capacitación mensual- plataforma
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	El personal cuenta con sus respectivas EPP	EPP al día
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	Entrega de soporte de exámenes médicos/concepto de operadores	Concepto médico
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	No aplica. La Entidad solicito 2 coordinadores de tiempo completo.	No aplica
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	Acción en ejecución	Remisión de pedido
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Acción en ejecución	Acta de recibido o ingreso al almacén
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Acción en ejecución	Guia de envío
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.	Pendiente enviar información	Certificación de cumplimiento de obligación.



Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas		
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	Acción en ejecución	
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Acción no requerida	No aplica
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Acción requerida	Certificación
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica. No se contrató servicios especiales	No aplica
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Acción no requerida	No aplica
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO– cuando sea aplicable	Acción en ejecución	Pendiente
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	Acción requerida	Enviar técnico de reparación
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Acción en ejecución	Pendiente por recibir pedido
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Acción en ejecución	No aplica.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	Canales de comunicación según información reportada en Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Soporte de correo electrónico y los siguientes números de teléfono.
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el	Acción en ejecución	



presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Acción en ejecución	Certificación
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	No aplica	No aplica
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	Acción requerida	Soportes para pago, factura, rut, certificaciones.
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal	No aplica	No aplica
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	No aplica	No aplica
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Acción no requerida	No aplica
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil	Acción no requerida	No aplica



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/06/2023	CA16054	\$485.025,00	\$1.212.241.458,36	\$ 283.189.168,02	82 %

OBSERVACIONES

Valor presente acta:

COSTOS DIRECTOS	\$ 476.069,16
IVA 19%	\$ 8.956,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 485.025,00

El **SENA** efectuará al **CONTRATISTA** las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el **CONTRATISTA** deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del **SENA** o costo para la entidad. Igualmente, en desarrollo de las funciones de **SUPERVISOR** me permito certificar mediante el presente informe que:

El CONTRATISTA CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S, identificado con NIT. 900.073.254-1, ha cumplido a satisfacción con la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el **SENA** Regional Santander y sus sedes alternas por concepto de pago de arrendamiento de maquinaria correspondiente a MAYO de 2023, razón por la cual se le debe reconocer a título de PAGO PARCIAL la suma de de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS (\$485.025,00) M/CTE.**

El contrato se encuentra amparado mediante Garantía única de Cumplimiento, Prestaciones Sociales, Calidad; y Garantía de Responsabilidad civil extracontractual, a través de Seguros del Estado, de la siguiente manera.

AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	CBC-100041722	DESDE	HASTA
		26/12/2022	27/12/2023
PAGO DE SALARIOS		26/12/2022	27/06/2026
AMPARO	N° POLIZA	VIGENCIA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CBC-100007030	DESDE	HASTA
		26/12/2022	27/06/2023



Como consecuencia de lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que **se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción**, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contratación de aprendices, durante toda la vigencia del contrato.

El contrato descrito, una vez terminado, deberá liquidarse de acuerdo a lo señalado en el contrato o en su defecto de acuerdo a lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

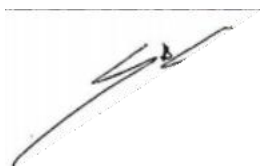
Elaboró: Jenyfer Andrea Trujillo Guzman – Apoyo a la coordinación

Revisó: Campo Elias Gutierrez Polania– Profesional grado 10, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIOS

GUSTAVO ANTONIO CERQUERA, suscrito revisor fiscal de CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.NIT 900.073.254-1, certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios correspondiente al mes de mayo de 2023

Dado a los (20 días del mes de Junio del 2023)



GUSTAVO ANTONIO CERQUERA

C.C. 7.314.433

Tarjeta Profesional No. 159845-T

En calidad de: Revisor Fiscal

BOGOTÁ D.C. Carrera 28B N° 77 – 12 Barrio Santa Sofía – PBX: 601- 6068433 / 601-4849120/29

SUCURSALES: Cali, Medellín, Barranquilla

AGENCIAS: Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Jamundí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Martha, San Andrés, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio.

www.centroaseo.com

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT. 899999034-1

Ciudad: BOGOTA

Dirección: CL 57 8 69, Bogotá

Tel: 5461500

Fecha: 20/06/2023

Fecha de Vencimiento: 20/07/2023

Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Forma de Pago: CREDITO

#	Referencia	Descripción	U.M.	Cant.	VR. Unit	Total
1	SN-001	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA (MAQUINARIA)	UNI	1	471,355.60	471,355.60
2	AI-002	AIU 1%	UNI	1	4,713.56	4,713.56
SERVICIO INTEGRAL DE AEO Y CAFETERIA MES DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023 ORDEN DE COMPRA 103175 - SANTANDER						

Son : CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Subtotal	476,069.16
Iva 19%	8,956.00
Total	485,025.00

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

Bogotá: Carrera 28b No. 77 - 12 Teléfonos: 606 84 33 - 484 91 20
Cali: Calle 6 Norte No. 2N - 36 Oficina 238 - Tel 379 71 99
www.centroaseo.com - Email: serviciiente@centroaseo.com

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



CUFE: e1b67c48abd031a67cc77cabd920b119bce41ddb74036b9bbf6293af24799e89dd589cb337c7194358ee1093693ef8d3

Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT. 899999034-1 **Ciudad:** BOGOTA
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá **Tel:** 5461500
Fecha: 20/06/2023 **Fecha de Vencimiento:** 20/07/2023
Medio de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA **Forma de Pago:** CREDITO

#	Referencia	Descripción	U.M.	Cant.	VR. Unit	Total
1	SN-001	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA (MAQUINARIA)	UNI	1	471,355.60	471,355.60
2	AI-002	AIU 1%	UNI	1	4,713.56	4,713.56
		SERVICIO INTEGRAL DE AEO Y CAFETERIA MES DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023 ORDEN DE COMPRA 103175 - SANTANDER				

Son : CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS CON CERO CVS M/CTE.	Subtotal	476,069.16
	Iva 19%	8,956.00
	Total	485,025.00

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

Bogotá: Carrera 28b No. 77 - 12 Teléfonos: 606 84 33 - 484 91 20
Cali: Calle 6 Norte No. 2N - 36 Oficina 238 - Tel 379 71 99
www.centroaseo.com - Email: serviciiente@centroaseo.com

FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROVEEDOR TECNOLÓGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB



CUFE: e1b67c48abd031a67cc77cabd920b119bce41ddb74036b9bbf6293af24799e89dd589cb337c7194358ee1093693ef8d3

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y CONTRATO DE APRENDICES

GUSTAVO ANTONIO CERQUERA, suscrito revisor fiscal de CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S. NIT 900.073.254-1, certifica que al 31 de mayo del 2023 y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, la sociedad se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento y conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el Artículo 7º del Decreto 1828 de 2013, certifico que la empresa al ser persona jurídica y asimilada contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y sujeto pasivo del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, se encuentra exonerada del pago de los aportes al Régimen Contributivo de Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dado a los (20 días del mes de junio del 2023)



GUSTAVO ANTONIO CERQUERA
C.C. 7.314.433
Tarjeta Profesional No. 159845-T
En calidad de: Revisor Fiscal

BOGOTÁ D.C. Carrera 28B N° 77 – 12 Barrio Santa Sofía – PBX: 601- 6068433 / 601-4849120/29

SUCURSALES: Cali, Medellín, Barranquilla

AGENCIAS: Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Jamundí, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Martha, San Andrés, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio.

www.centroaseo.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073254	1	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	CRA 288 No 77-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6068433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33244450	9450882820	E	2023/05/12	2023/05/18	BANCOLOMBIA	6	\$46,552,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (167 Afiliados)																									\$187,668,670	\$30,027,700			\$189,872,670	\$7,595,900			\$189,985,190	\$7,595,700			\$189,872,670	\$1,002,800	\$0	\$0	\$46,222,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 899999034 (167 Afiliados)																									\$187,668,670	\$30,027,700			\$189,872,670	\$7,595,900			\$189,985,190	\$7,595,700			\$189,872,670	\$1,002,800	\$0	\$0	\$46,222,100
Ciudad: BARBOSA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																									\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$6,100	\$0	\$0	\$284,500
1	CC	1101755711	GONZALEZ OSCAR									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (10 Afiliados)																									\$11,600,000	\$1,856,000			\$11,600,000	\$464,000			\$11,600,000	\$464,000			\$11,600,000	\$61,000	\$0	\$0	\$2,845,000
2	CC	1096184996	CALA PATRICIA									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
3	CC	1096187396	CARDENAS LOREINYS									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
4	CC	37577911	CONCHA LUZ									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
5	CC	63465836	GOMEZ ELSA									X								25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
6	CC	1096187090	IGUAVITA SONIA									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
7	CC	63462706	MAÑARES MARCIA									X								25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
8	CC	63458446	MARTINEZ MARIA									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
9	CC	28061360	MONTECINO MARIA									X								230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
10	CC	28489305	RAMIREZ YADISMIN									X								230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
11	CC	63457996	SERRANO NELLYS									X								230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF38	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500

Planilla Resumen

Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (25 Afiliados)																\$27,240,668	\$4,358,700			\$27,240,668	\$1,089,900			\$27,243,761	\$1,090,100			\$27,240,668		\$146,600		\$0	\$0		\$6,685,300						
12	CC	28336986	BERNAL MARIA										X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
13	CC	1098830248	CAMARGO RAIZA										X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
14	CC	52405979	CELY LEYLA										X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
15	CC	1007416025	FALCON KAREN										X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
16	CC	1065880713	HERRERA YURANSY										X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
17	CC	5669559	JAIMES EMILIANO										X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
18	CC	63475242	JURADO ELBA	X									X							230301	16	\$618,667	\$99,000	EPS037	16	\$618,667	\$24,800	CCF40	16	\$618,667	\$24,800	14-11	16	\$618,667	1.044%	\$6,500	16	\$0	\$0	Si	\$155,100
19	CC	1098689235	LASCARRO YIMHERZ										X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
20	CC	91222143	MEZA RICARDO										X							230201	30	\$1,218,000	\$194,900	EPS002	30	\$1,218,000	\$48,800	CCF40	30	\$1,218,000	\$48,800	14-11	30	\$1,218,000	0.522%	\$6,400	30	\$0	\$0	Si	\$298,900
21	CC	1098782238	ORTEGA WENDY	X									X							25-14	19	\$734,667	\$117,600	ESSC24	19	\$734,667	\$29,400	CCF40	19	\$734,667	\$29,400	14-11	19	\$734,667	0.522%	\$3,900	19	\$0	\$0	Si	\$180,300
22	CC	1098745853	OSORIO ANDRES										X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
23	CC	1102389522	OVEDO CRISTIAN										X							230201	30	\$1,276,000	\$204,200	EPS037	30	\$1,276,000	\$51,100	CCF40	30	\$1,276,000	\$51,100	14-11	30	\$1,276,000	0.522%	\$6,700	30	\$0	\$0	Si	\$313,100
24	CC	37893127	PABON ALIRIAN										X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
25	CC	1065237726	PALOMINO YEINIS										X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
26	CC	37747728	PARDO LAURA										X							231001	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
27	CC	1098770464	PAREDES CARMEN										X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
28	CC	63537752	PEDRAZA ANGELA										X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
29	CC	63517636	QUINTANA LIDA										X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
30	CC	63535475	REY MARY										X							230901	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
31	CC	37550142	RIOS BEATRIZ										X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
32	CC	1095299216	RODRIGUEZ JESSICA										X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
33	CC	1098742097	SERRANO GERARDO										X							230201	30	\$1,276,000	\$204,200	EPS017	30	\$1,276,000	\$51,100	CCF40	30	\$1,276,000	\$51,100	14-11	30	\$1,276,000	0.522%	\$6,700	30	\$0	\$0	Si	\$313,100
34	CC	37745908	SIZA LUZ	X	X								X							230301	2	\$77,334	\$12,400	EPS041	2	\$77,334	\$3,100	CCF40	2	\$80,427	\$3,300	14-11	2	\$77,334	0.522%	\$500	2	\$0	\$0	Si	\$19,300
35	CC	28558114	VERA MARIA										X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
36	CC	37725854	VILLAMIZAR CLAUDIA										X							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Ciudad: CIMITARRA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000		\$6,100		\$0	\$0		\$284,500						
37	CC	1099552041	GONZALEZ DANNY										X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Ciudad: EL PLAYON Depto: SANTANDER (6 Afiliados)																\$6,805,334	\$1,088,900			\$6,805,334	\$272,300			\$6,805,334	\$272,300			\$6,805,334		\$35,800		\$0	\$0		\$1,669,300						
38	CC	1193238927	ARRIETA JHONI										X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
39	CC	37667193	BALLESTEROS STELLA										X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
40	CC	1098775136	FERNANDEZ BRAYAN										X							230201	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
41	CC	28345402	GARCIA ARLENE										X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
42	CC	91461439	JAIMES RUPERTO	X									X							230301	26	\$1,005,334	\$160,900	EPS017	26	\$1,005,334	\$40,300	CCF40	26	\$1,005,334	\$40,300	14-11	26	\$1,005,334	0.522%	\$5,300	26	\$0	\$0	Si	\$246,800
43	CC	1006713874	PERARANDA MARISLEIS										X							230301	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	Si	\$284,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (16 Afiliados)																\$17,168,000	\$2,747,000			\$18,212,000	\$728,600			\$18,212,000	\$728,600			\$18,212,000		\$95,800											

44	CC	40092548	CAICEDO YOLANDA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															</
----	----	----------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Página 4 de 8

[illegible]

Página 6 de 8

157	CC	1101759114	ARDILA ZULLAY						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
158	CC	1101752208	BARBOSA JENY						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
159	CC	13957008	DIAZ LEONARDO						X						23030 1	30	\$1,218,000	\$194,900	EPS037	30	\$1,218,000	\$48,800	CCF40	30	\$1,218,000	\$48,800	14-11	30	\$1,218,000	0.522%	\$6,400	30	\$0	\$0	SI	\$298,900
160	CC	63436914	HERNANDEZ CONSUELO						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
161	CC	91016726	MOSQUERA ROBINSON						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
162	CC	30206270	ORTIZ LUZ						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
163	CC	1101758178	PENA CARLOS						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
164	CC	63437695	PENA EDITH						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
165	CC	13956476	ROA PEDRO						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
166	CC	28115853	ROJAS CARMEN						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
167	CC	52470069	TRIANA LADY						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
168	CC	13959336	ZAFRA FREDY						X						23030 1	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF40	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	SI	\$284,500
Total	Afiliados(167)																\$187,668,670	\$30,027,700			\$189,872,670	\$7,595,900			\$189,985,190	\$7,595,700			\$189,872,670		\$1,002,800		\$0	\$0		\$46,222,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073254	1	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	CRA 288 No 77-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6068433	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	33244450	9450882820	E	2023/05/12	2023/05/18	BANCOLOMBIA	6	\$46,552,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				165	\$30,027,700	\$213,900	\$0	\$30,241,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	\$1,670,500	\$11,900	\$0	\$1,682,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	30	\$5,518,600	\$39,300	\$0	\$5,557,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	98	\$17,641,600	\$125,600	\$0	\$17,767,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	27	\$5,011,400	\$35,700	\$0	\$5,047,100	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$185,600	\$1,400	\$0	\$187,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				167	\$1,002,800	\$7,200	\$0	\$1,010,000	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	167	\$1,002,800	\$7,200	\$0	\$1,010,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				167	\$7,595,700	\$54,300	\$0	\$7,650,000	
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	10	\$464,000	\$3,400	\$0	\$467,400	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	17	\$775,000	\$5,600	\$0	\$780,600	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	30	\$1,370,100	\$9,800	\$0	\$1,379,900	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	110	\$4,986,600	\$35,500	\$0	\$5,022,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				167	\$7,595,900	\$54,700	\$0	\$7,650,600	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	11	\$491,900	\$3,600	\$0	\$495,500	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	\$301,700	\$2,200	\$0	\$303,900	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$46,400	\$400	\$0	\$46,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	\$185,600	\$1,400	\$0	\$187,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	\$416,200	\$3,000	\$0	\$419,200	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	8	\$345,000	\$2,500	\$0	\$347,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	62	\$2,869,500	\$20,500	\$0	\$2,890,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	16	\$699,100	\$5,000	\$0	\$704,100	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	\$92,800	\$700	\$0	\$93,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	\$1,348,000	\$9,600	\$0	\$1,357,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$753,300	\$5,400	\$0	\$758,700	
TOTAL				167	\$46,222,100	\$330,100	\$0	\$46,552,200	

DISTRIBUCION DE COSTOS POR CENTROS

ORDEN DE COMPRA: 103175 de 2022

OBJETO: Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería para el SENA Regional Santander y sus sedes alternas durante la vigencia 2023 - Bienes en arrendamiento mes de mayo

	DESPACHO		BUCARAMANGA	GIRON	BARRANCA	SAN GIL	VELEZ	PIEDRECUESTA	SAN ALBERTO	VALORES
			CSET	CIMI	CIDT	CAT	CGAO	CASA	SAA	TOTALES
MES MAYO										
VALOR COSTO DIRECTO		\$ 130.728,80	\$ 53.605,60	\$ 58.296,80	\$ 58.257,60	\$ 79.480,40	\$ 20.180,80	\$ 34.725,60	\$ 36.080,00	\$ 471.355,60
										\$ -
										\$ -
SUB TOTAL	\$	130.728,80	\$ 53.605,60	\$ 58.296,80	\$ 58.257,60	\$ 79.480,40	\$ 20.180,80	\$ 34.725,60	\$ 36.080,00	\$ 471.355,60
BIENES EN ARRENDAMIENTO										\$ -
AIU 1% PERSONAL										
AIU 1% INSUMOS	\$	1.307,29	\$ 536,06	\$ 582,97	\$ 582,58	\$ 794,80	\$ 201,81	\$ 347,26	\$ 360,80	\$ 4.713,56
IVA 19% PERSONAL										
IVA 19% INSUMOS	\$	2.483,85	\$ 1.018,51	\$ 1.107,64	\$ 1.106,89	\$ 1.510,13	\$ 383,44	\$ 659,79	\$ 685,52	\$ 8.956
TOTAL	\$	134.519,94	\$ 55.160,16	\$ 59.987,41	\$ 59.947,07	\$ 81.785,33	\$ 20.766,04	\$ 35.732,64	\$ 37.126,32	\$ 485.025
VALOR TOTAL 10% AIU	\$	13.072,88	\$ 5.360,56	\$ 5.829,68	\$ 5.825,76	\$ 7.948,04	\$ 2.018,08	\$ 3.472,56	\$ 3.608,00	\$ 47.135,56

ELABORÓ:



Campo Elias Gutierrez Polania
Supervisor de la Orden de Compra
CC.12.189.185
Profesional Grado 10



1-

PARA: CAMPO ELÍAS GUTIERREZ POLANÍA

DE: JOSE WILSON CARRERO MALDONADO

ASUNTO: Pago N°11 ORDEN DE COMPRA 103175 según Factura N°CA16054 por valor total de \$485.025.00

Objeto del contrato: PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES PARA LA VIGENCIA 2022-2023.

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro de la obligación y el pago, de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS (\$485.025,00) M/CTE.); así:

NOMBRE BENEFICIARIO DEL PAGO: CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL

NIT: 900.073.254-1

DOCUMENTO CONTRACTUAL: Factura No. CA-16054

CONCEPTO DEL PAGO: Maquinaria correspondiente al mes de Mayo de 2023.

Valor antes de IVA \$ 476,069.16

Valor del IVA \$ 8,956.00

Valor total Pago \$ 485.025.00

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número **123 de 2023** y teniendo en cuenta los datos de la siguiente información:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 123 de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso		Situación	PAC
101000 DESPACHO - DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	RECURSOS CORRIENTES	10	CSF	\$ 485,025.00
Total						\$ 485,025.00

Registrar USO PRESUPUESTAL a aplicar 02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA



El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta Corriente N° 13331217960 de BANCOLOMBIA, a nombre de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S**

Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S**

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS GENERALES

1. FV_CA16054_RP_123_MQUINARIA_MAYO- 2023.pdf, que contiene:

FACTURA CA16054

2. GF_900073254_123_MQUINARIA_MAYO _ 2023.pdf, que contiene:

FACTURA CA16054

CERTIFICACION PARAFISCALES

SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUCION MAQUINARIA POR CENTRO

3. GC_900073254_123_MQUINARIA_MAYO_2023.pdf, que contiene:

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 11

CERTIFICACION PAGO DE SALARIOS

4. FORMATO 089- COMUNICACIÓN INTERNA

5. CERTIFICACIONES por centro.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por JOSE WILSON
CARRERO MALDONADO
Fecha: 2023.06.22
09:36:14 -05'00'

José Wilson Carrero Maldonado

Director Regional (E)

SENA Regional Santander

Calle 16 N° 27-37 Bucaramanga, Colombia

Tel.: +57 (7) 6800600 Ext. 73001

jcarrero@sena.edu.co

Reviso: Campo Elías Gutierrez Polanía- Supervisor Orden de Compra 103175

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL
SENA REGIONAL SANTANDER**

912210

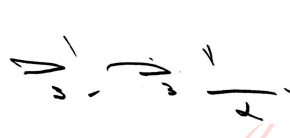
CERTIFICA

Que los equipos elementos, equipos herramientas suministrados en calidad de elementos devolutivos, comodato y consumo de arrendamiento por la firma CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL, con NIT 900.073.254-1 en ocasión a la orden de compra No. 103175 de 26 de diciembre de 2022, estuvieron a disposición para la prestación del servicio de Aseo y Cafetería durante el periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, de acuerdo con la información relacionada a continuación.

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL					
3	Arrendamiento	Sopladora de hojas	1	\$ 14.127,20	\$ 14.127,20
4	Arrendamiento	Escalera tipo industrial	1	\$ 4.935,20	\$ 4.935,20
5	Arrendamiento	Hidrolavadora	1	\$ 15.663,20	\$ 15.663,20
				VALOR TOTAL	\$ 34.725,60

Por lo anterior, el valor a cancelar por arrendamiento de los mismos durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2023 por el valor de \$34.725,60

Se expide en Piedecuesta, a los 02 días del mes de junio de 2023

 Firmado digitalmente por
ROSA INES BAEZ OVIEDO
Fecha: 2023.06.02
10:52:53 -05'00'

ROSA INES BAEZ OVIEDO

Subdirectora (E)

Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Clara Ines Corzo de Pinzon
Cargo: Administradora de centro de formación

Centro de Atención al Sector Agropecuario
Km 2 via guatiguara, Piedecuesta - Santander
PBX 57 6222932


@SENAComunica
www.sena.edu.co



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROTURISTICO
DEL SENA REGIONAL SANTANDER

68-9541-1

CERTIFICA

Que los equipos elementos, equipos herramientas suministrados en calidad de elementos devolutivos, comodato y consumo de arrendamiento por la firma CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL, con NIT 900.073.254-1 en ocasión a la orden de compra No. 103175 de 26 de diciembre de 2022, estuvieron a disposición para la prestación del servicio de Aseo y Cafetería durante el periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, de acuerdo con la información relacionada a continuación.

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL					
COD	TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	Arrendamiento	Carro exprimidor de trapero	5	\$ 5.152,80	\$ 25.764,00
2	Arrendamiento	Escalera tipo industrial	1	\$ 4.935,20	\$ 4.935,20
3	Arrendamiento	Señales peatonales	5	\$ 675,60	\$ 3.378,00
4	Arrendamiento	Greca para tintos	2	\$ 4.896,00	\$ 9.792,00
5	Arrendamiento	Brilladora	2	\$17.805,60	\$ 35.611,20
				VALOR TOTAL	\$ 79.480,40

Por lo anterior, el valor a cancelar por arrendamiento de estos durante el periodo del 01 al 31 de mayo del 2023 por el valor de \$79.480,40.

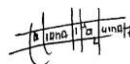
Se expide en san gil, a los 06 días del mes de junio de 2023.



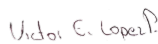
Firmado
digitalmente por
Tulio Alexander
Bautista Rodríguez

Tulio Alexander Bautista Rodríguez
Subdirector (E) Centro

Proyectó: Tatiana Liseth Tibaduisa Mayorga - Contratista - Apoyo Infraestructura



Revisó: Víctor Eduardo López Pedraza – Líder Infraestructura



Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. - PBX 57 607 6800600

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DEL SENA
REGIONAL SANTANDER

930910

CERTIFICA

Que los equipos elementos, equipos herramientas suministrados en calidad de elementos devolutivos, comodato y consumo de arrendamiento por la firma CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL, con NIT 900.073.254-1 en ocasión a la orden de compra No. 103175 de 26 de diciembre de 2022, estuvieron a disposición para la prestación del servicio de Aseo y Cafetería durante el periodo comprendido entre el **01/05/2023** al **31/05/2023**, de acuerdo con la información relacionada a continuación.

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL					
COD	TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	Arrendamiento	Carro exprimidor de trapero	2	\$ 5.152,80	\$ 10.305,60
2	Arrendamiento	Escalera tipo industrial	1	\$ 4.935,20	\$ 4.935,20
3	Arrendamiento	Greca para tintos	1	\$ 4.896,00	\$ 4.896,00
4	Arrendamiento	Brilladora	1	\$ 17.805,60	\$ 17.805,60
5	Arrendamiento	Hidrolavadora	1	\$ 15.663,20	\$ 15.663,20
				VALOR TOTAL	\$ 53.605,60

Por lo anterior, el valor a cancelar por arrendamiento de estos durante el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2023 por el valor de \$53.605,60

Se expide en Bucaramanga, al primer (01) día del mes de junio de 2023

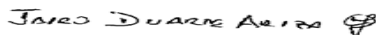


Firmado digitalmente por José
Gabriel Sanmiguel Cubillos
Fecha: 2023.06.01 08:47:42
-05'00'

JOSE GABRIEL SANMIGUEL CUBILLOS
Subdirector (e) Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Proyectó: Jairo Duarte Ariza

Cargo: Administrador Edificio



Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. - PBX 57 607 6800600

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL SANTANDER

101068

CERTIFICA

Que los equipos elementos, equipos herramientas suministrados en calidad de elementos devolutivos, comodato y consumo de arrendamiento por la firma CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL, con NIT 900.073.254-1 en ocasión a la orden de compra No. 103175 de 26 de diciembre de 2022, estuvieron a disposición para la prestación del servicio de Aseo y Cafetería durante el periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, de acuerdo con la información relacionada a continuación.

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL					
COD	TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	Arrendamiento	Greca para 120 tintos	3	\$ 4.896,00	\$ 14.688,00
2	Arrendamiento	Aspiradora	1	\$ 11.129,60	\$ 11.129,60
3	Arrendamiento	Hidrolavadora	1	\$ 15.663,20	\$ 15.663,20
4	Arrendamiento	Brilladora	1	\$ 17.805,60	\$ 17.805,60
5	Arrendamiento	Sopladora de hojas	1	\$ 14.127,20	\$ 14.127,20
6	Arrendamiento	Guadaña	1	\$ 10.090,40	\$ 10.090,40
7	Arrendamiento	Carro exprimidor de traperos	2	\$ 5.152,80	\$ 10.305,60
8	Arrendamiento	Dispensador papel higiénico	10	\$ 2.374,40	\$ 23.744,00
9	Arrendamiento	Dispensador toallas de manos	10	\$ 824,00	\$ 8.240,00
10	Arrendamiento	Escalera tipo industrial	1	\$ 4.935,20	\$ 4.935,20
VALOR TOTAL					\$ 130.728,80

Por lo anterior, el valor a cancelar por arrendamiento de los mismos durante el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2023 por el valor de \$130.728,80

Se expide en Bucaramanga, a los 08 días del mes de Junio de 2023



Firmado digitalmente
por Ingrid Katherine
Pinto Trujillo
Fecha: 2023.06.08
15:17:40 -05'00'

JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Director Regional (E)

Revisó: Campo Elías Gutierrez Polanía
Cargo: Supervisor de la orden de compra N°103175

Proyectó: Jenyfer Andrea Trujillo Guzmán
Cargo: Apoyo a la Coordinación



Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. - PBX 57 607 6800600

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
SENA - REGIONAL SANTANDER

954610

CERTIFICA

Que los equipos elementos, equipos herramientas suministrados en calidad de elementos devolutivos, comodato y consumo de arrendamiento por la firma CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL, con NIT 900.073.254-1 en ocasión a la orden de compra No. 103175 de 26 de diciembre de 2022, estuvieron a disposición para la prestación del servicio de Aseo y Cafetería durante el periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/5/2023, de acuerdo con la información relacionada a continuación.

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL					
COD	TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	Arrendamiento	Guadañas	2	\$ 10.090,40	\$ 20.180,80
				VALOR TOTAL	\$ 20.180,80

Por lo anterior, el valor a cancelar por arrendamiento de los mismos durante el periodo del 1 de mayo al 31 de mayo de 2023 por el valor de \$20.180,80

Se expide en vélez, a los 6 días del mes de junio de 2023.

Firmado digitalmente por
JAVIER GONZALEZ FRANCO
Fecha: 2023.06.06
14:55:25 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO

Proyectó: Javier Reyes Olaya

Cargo: Líder infraestructura y logística



Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. - PBX 57 607 6800600

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO
INTEGRAL DEL SENA REGIONAL SANTANDER****CÓDIGO: 68-9224****CERTIFICA**

Que los equipos elementos, equipos herramientas suministrados en calidad de elementos devolutivos, comodato y consumo de arrendamiento por la firma **CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL**, con **NIT 900.073.254-1** en ocasión a la orden de compra **No. 103175** de 26 de diciembre de 2022, estuvieron a disposición para la prestación del servicio de Aseo y Cafetería durante el periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, de acuerdo con la información relacionada a continuación.

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL					
COD	TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	Arrendamiento	Greca para 120 tintos	2	\$ 4.896,00	\$ 9.792,00
2	Arrendamiento	Brilladora	1	\$ 17.805,60	\$ 17.805,60
3	Arrendamiento	Carro exprimidor de trapero	5	\$ 5.152,80	\$ 25.764,00
4	Arrendamiento	Escalera tipo industrial	1	\$ 4.935,20	\$ 4.935,20
				VALOR TOTAL	\$ 58.296,80

Por lo anterior, el valor a cancelar por arrendamiento de los mismos durante el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2023 por el valor de \$58.296,80

Se expide en Girón, a los 07 días del mes de junio de 2023

Firmado digitalmente por
Claudia Marcela Murillo S.
Fecha: 2023.06.07
12:06:46 -05'00'

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Lissette Dayana Castro Parra
Cargo: Apoyo Administrativo

Centro Industrial de Mantenimiento Integral – Regional Santander
Kilómetro 7 Vía Palenque – Rincón de Girón, Girón. - PBX 607 6468036



MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL
SENA REGIONAL CESAR

95-010

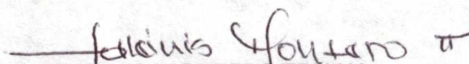
CERTIFICA

Que los equipos elementos, equipos herramientas suministrados en calidad de elementos devolutivos, comodato y consumo de arrendamiento por la firma CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL, con NIT 900.073.254-1 en ocasión a la orden de compra No. 103175 de 26 de diciembre de 2022, estuvieron a disposición para la prestación del servicio de Aseo y Cafetería durante el periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, de acuerdo con la información relacionada a continuación.

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL					
COD	TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	Arrendamiento	Señales peatones de prevención	5	\$ 657,60	\$ 3.288,00
2	Arrendamiento	Greca para tintos	1	\$ 4.896,00	\$ 4.896,00
4	Arrendamiento	Brilladora	1	\$ 17.805,60	\$ 17.805,60
5	Arrendamiento	Guadaña	1	\$ 10.090,40	\$ 10.090,40
				VALOR TOTAL	\$ 36.080,00

Por lo anterior, el valor a cancelar por arrendamiento de los mismos durante el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2023 por el valor de \$36.080,00

Se expide en San Alberto, a los nueve (05) días del mes de junio de 2023


YALEINIS MONTERO TRIANA
Subdirector (E) Regional Cesar

Proyectó: (Dapi)

Cargo: (Profesional G 01 - Infraestructura y Logística)

Dirección Regional Santander
Calle 16 #27-37, Bucaramanga. - PBX 57 607 6800600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



GD-F-011 V.08

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA REGIONAL SANTANDER**954010****CERTIFICA**

Que los equipos elementos, equipos herramientas suministrados en calidad de elementos devolutivos, comodato y consumo de arrendamiento por la firma CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL, con NIT 900.073.254-1 en ocasión a la orden de compra No. 103175 de 26 de diciembre de 2022, estuvieron a disposición para la prestación del servicio de Aseo y Cafetería durante el periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, de acuerdo con la información relacionada a continuación.

CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL					
COD	TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	Arrendamiento	Greca para 120 tintos	3	\$ 4.896,00	\$ 14.688,00
4	Arrendamiento	Brilladora	1	\$ 17.805,60	\$ 17.805,60
5	Arrendamiento	Carro exprimidor de traperos	5	\$ 5.152,80	\$ 25.764,00
				VALOR TOTAL	\$ 58.257,60

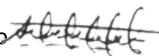
Por lo anterior, el valor a cancelar por arrendamiento de los mismos es de cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos con sesenta centavos m/cte (\$58.257,60)

Se expide en Barrancabermeja, a los 2 días del mes de junio de 2023



GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCON

Proyectó: Sandra Patricia Leon Gomez, cargo: Coordinadora grupo de apoyo administrativo



Dirección General/Regional Santander/Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Carrera 28 No. 56 – 10 Barrio Galán, Barrancabermeja - PBX 57 601 5461500 Ext 73662



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlochoa LUIS MARTIN OCHOA PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-07-01-8:37 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	145323	Fecha Registro:	2023-07-01	Unidad / Subunidad ejecutora:			36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	123	
Valor Inicial:	476.069,16	Valor Total Operaciones:			0,00			Valor Actual:	476.069,16	Saldo x Ordenar:	476.069,16
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.473,00	Valor Neto:	474.596,16			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	123		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	680533		
TERCERO											
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	13331217960	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	94423	Tipo:	Vigilancia y Aseo		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	103175	Tipo:	ORDEN DE COMPRA					Fecha:	2023-07-01		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
Total:							476.069,16	0,00	476.069,16	476.069,16	
Objeto:	PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16054, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-236113.										

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-04	Generada	476.069,16

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-05 RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	47.136,00	2,000 %	943,00	943,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	47.136,00	0,900 %	424,00	424,00
2-01-05-01-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	NIT 890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	424,00	25,000 %	106,00	106,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHlochoa LUIS MARTIN OCHOA PINTO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-07-01-8:37 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	145423	Fecha Registro:	2023-07-01		Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso: 123
Valor Inicial:	8.955,76	Valor Total Operaciones:					0,00	Valor Actual:	8.955,76	Saldo x Ordenar: 8.955,76
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:					0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original: 0,00
Valor Deducciones:	1.343,00	Valor Neto:					7.612,76	Valor IVA:	8.955,76	Nro. Cdp: 123
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:					0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable: 680535
TERCERO										
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA										
Numero:	13331217960	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado: Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR					
Numero:	94523	Tipo:	Vigilancia y Aseo		Identificacion:				Fecha de Registro:	
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:		103175	Tipo:	ORDEN DE COMPRA				Fecha:	2023-07-01	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	8.955,76	0,00	8.955,76	8.955,76
Objeto:	REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA 103175 DE 2022 CORRESPONDIENTE A PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16054, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-236113.									

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-04	Generada	8.955,76

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	8.955,76	15,000 %	1.343,00	1.343,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHlochoa

36-02-00-068-000000

2023-07-01-8:38 a. m.

LUIS MARTIN OCHOA PINTO

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	145323	Fecha Registro:	2023-07-01	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	123	Nro. Cdp:	123
Valor Inicial:	476.069,16	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	476.069,16	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	1.473,00	Valor Neto:	474.596,16			Saldo x Ordenar:	476.069,16	Comprobante Contable:	680533
TERCERO									
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	103175		Tipo:	ORDEN DE COMPRA			Fecha:	2023-07-01	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 680533 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
240102001	Proyectos de inversión	0,00	474.596,16
243605001	Retenido	0,00	943,00
243627001	Retenido	0,00	424,00
243690001	Retenido	0,00	106,00
511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	476.069,16	0,00
	Sumatoria	476.069,16	476.069,16

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	476.069,16	A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	476.069,16

Objeto:	PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16054, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-236113.
---------	---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

MHlochoa

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-068-000000

Fecha y Hora Sistema:

2023-07-01-8:38 a. m.

LUIS MARTIN OCHOA PINTO

SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION									
Numero:	145423	Fecha Registro:	2023-07-01	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-068-000000 SENA REGIONAL SANTANDER-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	123	Nro. Cdp:	123
Valor Inicial:	8.955,76	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	8.955,76	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	1.343,00	Valor Neto:	7.612,76			Saldo x Ordenar:	8.955,76	Comprobante Contable:	680535
TERCERO									
Identificacion:	900073254	Razon Social:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.					Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	103175		Tipo:	ORDEN DE COMPRA			Fecha:	2023-07-01	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 680535 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
138413001	Devolución iva para entidades de educación superior	8.955,76	0,00
240102001	Proyectos de inversión	0,00	7.612,76
243625001	Retenido - a responsables del regimen común	0,00	1.343,00
	Sumatoria	8.955,76	8.955,76

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF	8.955,76	A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	8.955,76

Objeto:	REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON LA ORDEN DE COMPRA 103175 DE 2022 CORRESPONDIENTE A PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL SENA REGIONAL SANTANDER Y SUS DIFERENTES SEDES, PAGO SEGUN FACTURA CA 16054, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2023-02-236113.
---------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)